INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS INVITACIÓN PÚBLICA
EMPEN-RS-A-G. G-051-2026

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIPROPÓSITO DEL CORREGIMIENTO DE ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS".

Por parte de los suscritos integrantes del Comité Evaluador del proceso de contratación en la modalidad de Invitación Pública **EMPEN-RS-A.G-051-2026**, se procede a realizar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, teniendo en cuenta lo establecido por el pliego de condiciones y los artículos 21 y siguientes del Manual de Contratación de la entidad adoptado mediante acuerdo 009 del 01 de septiembre del 2024, previa mención de los siguientes:

1. ANTECEDENTES

De conformidad con lo dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad, el proyecto de pliego de condiciones, así como el aviso de convocatoria y estudios previos del presente proceso fueron publicados en la página web de la entidad el día 05 de mayo del 2026.

La recepción de ofertas finalizó el día 12 de mayo de 2026 a las 12:00 p.m., y según el registro del cierre se recibieron **(05)** propuestas, que fueron numeradas según la hora de recepción, así:

No.	HORA DE RECIBO DE LA OFERTA	NOMBRE OFERENTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	PÓLIZA SERIEDAD	CARTA DE PRESENTACIÓN
1	9 DE MAYO DEL 2026 A LAS 9:20 A.M.	CONSORCIO C Y C INGENIERIA	JHON ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ	SÍ	SÍ
2	9 DE MAYO DEL 2026 A LAS 11:55 A.M.	SOLINGE S.A.S SOLUCIONES DE INGENIERÍA	CARMENZA ESCOBAR MONTOYA	SÍ	SÍ
3	9 DE MAYO DEL 2026 A LAS 12:20 P.M.	CONSTRUCCIÓN Y	LUIS FERNANDO	SÍ	SÍ

		AMBIENTAL S.A.S	ARIAS VÁSQUEZ		
4	9 DE MAYO DEL 2026 A LAS 12:20 P.M.	JOSÉ WILLIAM MARIN OSORIO	JOSÉ WILLIAM MARIN OSORIO	SÍ	SÍ
5	9 DE MAYO DEL 2026 A LA 1:22 P.M.	CONSTRUTOP INGENIERÍA S.A.S.	ÁLVARO CASTAÑO PINEDA	SÍ	SÍ

Por disposición del manual de contratación de la entidad los procesos de invitación pública deben ser evaluados por un comité evaluador, el cual para el presente proceso se compone de los siguientes:

EVALUACIÓN JURÍDICA: NOVOA ABOGADOS ASOCIADOS – ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA.
EVALUACIÓN TÉCNICA: LINA JULEYDY ESPITIA RODRÍGUEZ – INGENIERA CIVIL CONTRATISTA
EVALUACIÓN FINANCIERA: EDWIN FERNÁN ARIAS ARISTIZABAL.Lina Juleydy Espitia Rodriguez
CONTADOR

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La propuesta fue evaluada en sus factores habilitantes, teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, para establecer la habilitación del proponente, y proceder a la calificación conforme al procedimiento allí señalado:

REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE/NO CUMPLE

3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos para participar, encontrándose lo siguiente:

-EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA: Ver anexo No. 1.
-EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y DE CAPACIDAD RESIDUAL: Ver Anexo No. 2 y 3

-EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS, EXPERIENCIA: Ver Anexo No. 4.

4. RESUMEN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	RESULTADO
1	CONSORCIO C Y C INGENIERIA	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	**SUBSANAR**
2	SOLINGE S.A.S SOLUCIONES DE INGENIERÍA	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	**SUBSANAR**
3	CONSTRUCCIÓN Y AMBIENTAL S.A.S	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	**SUBSANAR**
4	JOSÉ WILLIAM MARIN OSORIO	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	**SUBSANAR**
5	CONSTRUTOP INGENIERÍA S.A.S.	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	**SUBSANAR**

5. SOLICITUD DE SUBSANACIÓN

Que, una vez realizada la verificación de la información anterior, los oferentes deberán subsanar los requisitos y documentos de que tratan los anexos No. 1, 2, 3 y 4 del presente informe de evaluación.

Los anteriores documentos y aclaraciones se deben presentar dentro del término señalado en el plazo de traslado del presente informe de evaluación y calificación, esto es, desde el 15 de mayo a las 2:00 P.M. hasta el 16 de mayo a las 2:00 P.M., so pena de rechazo de la propuesta, tal y como lo dispone el artículo 26 del Manual de Contratación, así:

> *"Artículo 26°.* ***Trámite de la invitación pública. La invitación pública se someterá al siguiente procedimiento:***
>
> *(...)*
>
> *e. La evaluación de las ofertas y su traslado, será integral. es decir, abarcará los aspectos técnicos, económicos, financieros y jurídicos correspondientes.*

f. Una vez la Gerencia acepte la recomendación, se correrá traslado de las evaluaciones a los interesados por un término de un (1) día hábil, mediante su publicación en la página WEB de la empresa.
g. El comité evaluador examinará las observaciones presentadas, dará respuesta integral a las mismas, con la indicación clara, precisa y razonada del porqué se acogen o porqué se desechan y efectuará su recomendación definitiva, según el caso, a la Gerencia General para que proceda a la adjudicación.
h. No obstante la Gerencia podrá apartarse de la recomendación de adjudicación y solicitar que se efectúen los ajustes que considere pertinentes o designar otro Comité Evaluador para que revise y proyecte las respuestas a las observaciones, y recomiende a quien habrá de adiudicarse el proceso. (...)"

NOTA 1: LA DOCUMENTACIÓN OBJETO DE SUBSANABILIDAD DEBERÁ SE PRESENTADA A TRAVÉS DE MEDIOS VIRTUALES O DIRECTAMENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA EN LOS CANALES SEÑALADOS POR EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA TAL FIN.

6. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

De acuerdo a los criterios establecidos en el pliego de condiciones, fueron asignados los puntajes, los cuales pueden ser verificados en el ANEXO 4; dichos puntajes son provisionales y se mantendrán a los oferentes que subsanen los requisitos habilitantes exigidos en el presente informe. Además el puntaje correspondiente a la cuantificación de la propuesta se asignará una vez se conozcan las propuestas habilitadas.

7. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES

EL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA HÁBIL, desde el 15 de mayo a las 2:00 P.M. hasta el 16 de mayo a las 2:00 P.M **en las instalaciones de la EMPRESA y en su página web oficial**, CON EL FIN DE QUE SEA CONOCIDO POR LOS INTERESADOS Y QUE SE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADAS DE LAS PRUEBAS QUE SE PRETENDAN HACER VALER.

FRENTE A LAS OBSERVACIONES QUE SE PRESENTEN POR FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO, LA ENTIDAD NO REALIZARÁ PRONUNCIAMIENTO ALGUNO.

Se firma en Pensilvania, Caldas, a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
NOVOA ABOGADOS ASOCIADOS
LUNA JARAMILLO CAMACHO
ABOGADA ADSCRITA

ORIGINAL FIRMADO
LINA JULEYDY ESPITIA RODRÍGUEZ
INGENIERA CIVIL CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO
EDWIN FERNÁN ARIAS ARISTIZABAL.
CONTADOR